

***Resolución relativa a los Estatutos del Congreso General de
La Haya de la Asociación Internacional de Trabajadores
(AIT),
celebrado del 2 al 7 de septiembre de 1872
Carlos Marx y Federico Engels***

(Tomado de C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en tres tomos*, Tomo II, Progreso, Moscú, 1973, páginas 309-310)

I RESOLUCION RELATIVA A LOS ESTATUTOS

El artículo siguiente, que resume el contenido de la resolución IX de la Conferencia de Londres (septiembre de 1871)¹, se insertará en los Estatutos después del art. 7:

Artículo 7 - a. En su lucha contra el poder colectivo de las clases poseedoras, el proletariado no puede actuar como clase sino constituyéndose él mismo en partido político propio y opuesto a todos los antiguos partidos formados por las clases poseedoras.

Esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y el logro de su fin supremo: la abolición de las clases.

La coalición de las fuerzas obreras, obtenida ya por medio de la lucha económica, debe servir también de palanca en manos de esta clase en su lucha contra el poder político de sus explotadores.

Por cuanto los señores de la tierra y del capital se sirven siempre de sus privilegios políticos para defender y perpetuar sus monopolios económicos y sojuzgar el trabajo, la conquista del poder político pasa a ser el gran deber del proletariado.

(Adoptado por 29 votos contra 5; abstenciones, 8...)

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

¹ Ver en nuestra serie [Primera Internacional. Asociación Internacional de Trabajadores \(AIT\): Estatutos Generales de la Asociación Internacional de Trabajadores \(AIT\)](#).